



MERCOSUR/SGT N° 10/RETP/ACTA N° 02/22

REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO Y LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL (RETP)

Se realizó el día 19 de octubre de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), durante la Reunión del Equipo Técnico del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral (RETP), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y la participación de representantes del sector sindical y empresarial.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

La Agenda de la presente reunión consta como Anexo II.

La PPTU dio la bienvenida a las delegaciones presentes y sometió a consideración la Agenda de la Reunión, que fue aprobada y consta en el anexo correspondiente.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE COOPERACIÓN PRESENTADO Y APROBADO POR EL GRUPO DE COOPERACION INTERNACIONAL (CGI), CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL TRABAJO FORZOSO Y LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL.

La PPTU informó sobre la aprobación por parte del GMC por Acta 03/22 del Perfil Técnico de Proyecto Prevención del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral, e instruyó al Grupo de Cooperación Internacional (GCI), a identificar posibles cooperantes.

2. ARTÍCULO DE NORMATIVA DE LOS ESTADOS PARTE Y SU APLICACIÓN.

La PPTU hizo referencia a la reunión preparatoria del día 2 de septiembre de 2022 en la que se discutió el análisis del documento "Normas de los Estados Partes del Mercosur sobre Trabajo Forzoso y Trata de Personas para fines de Explotación Laboral: Un Análisis Compartivo bajo la Óptica del Plan Regional del Mercosur para

la "Prevención y Erradicación de estos Crímenes" elaborado por la delegación de Brasil.

Las delegaciones agradecieron y felicitaron el trabajo realizado por la delegación de Brasil.

La PPTU recordó el acuerdo de trabajar en un Drive común en la versión en español. Se anexa ayuda memoria como **Anexo III**.

La delegación de Paraguay envió sus aportes para que la PPTU los incorpore en el drive común. El documento consta como **Anexo IV**.

La PPTU propuso sustituir el capítulo 4 del documento, por uno de conclusiones regionales. Los países acordaron la estructura del mismo y la PPTU se comprometió a enviar una primera versión el día 31 de octubre. Las demás delegaciones analizarán y agregan al drive aportes correspondiente a sus países. El mismo se discutirá el día 8 de noviembre a las 10:30 horas en una reunión a ser convocada por la PPTU.

La delegación de Argentina propone realizar con dicho documento talleres/conversatorios de sensibilización.

Las delegaciones acordaron trabajar en los contenidos, organización, público etcétera en una reunión preparatoria en el mes de marzo 2023 a ser convocada por la próxima PPT.

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO 2021-2022 Y PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024.

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el Informe de Cumplimiento 2020-2022 y Programa de Trabajo 2023-2024 y lo elevaron a consideración del SGT N° 10 en su próxima reunión ordinaria. Los mismos constan como **Anexo V**.

4. OTROS TEMAS

5.1. Comentarios sobre las Resoluciones GMC N° 53/19 y N° 03/20

La Bancada Sindical reiteró a la RETP que ratifique su compromiso con el carácter tripartito en su instancia deliberativa (con participación de los actores sociales) y solicite al GMC que se permita suscribir por parte de dichos actores las Actas del Subgrupo de Trabajo N° 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social" (SGT N°10).

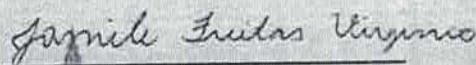
LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte del presente Acta son los siguientes:


Anexo I	Lista de Participantes
---------	------------------------

Anexo II	Agenda
Anexo III	Ayuda memoria
Anexo IV	Aportes de Paraguay al Artículo sobre las Normas de los Estados Partes del MERCOSUR sobre trabajo forzoso y trata de personas con fines de explotación laboral: un análisis comparativo desde la perspectiva del plan regional del MERCOSUR para la prevención y erradicación de estos delitos realizado por Brasil a incorporar en el DRIVE
Anexo V	Informe de Cumplimiento 2020-2022 Programa de Trabajo 2023-2024
Anexo VI	Aportes del Sector Sindical


 Por la Delegación de Argentina
 María Laura Ferrante.


 Por la Delegación de Brasil
 Jamile Freitas Virginio


 Por la Delegación de Paraguay
 Verónica López


 Por la Delegación de Uruguay
 Cecilia Ituño



